

EXP-UNC 24962/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 263/2014

## VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Ana G. FLESIA (Profesora Asociada DSE) a la ciudad de Maceió, Alagoas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 24 de mayo al 7 de junio del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación junto a colegas en el marco del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario;

Que las actividades a desarrollar por el Dra. Flesia son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

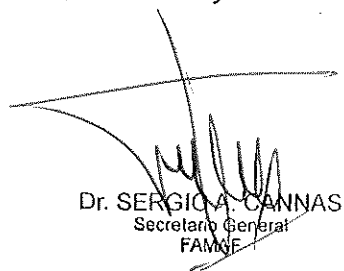
LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

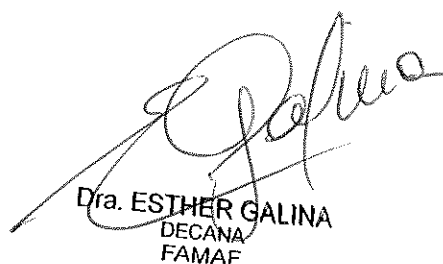
ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Ana G. FLESIA (Profesora Asociada DSE, legajo 33025), se traslade en comisión a la ciudad de Maceió, Alagoas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 24 de mayo al 7 de junio de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de mayo de 2014  
ii.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF